

# “Hay muchos riesgos en las aduanas, no nos dedicamos a rellenar papeles”

**ENTREVISTA BELÉN PALAO** Socia directora de BLN Palao Abogados / “La inestabilidad normativa genera una inseguridad jurídica muy grande para las compañías, que hacen frente a cambios constantes”.

Ignacio Faes. Madrid

“Estamos ante un panorama globalizado y cada vez más regulado, y las empresas se enfrentan a desafíos constantes en el ámbito del comercio internacional”. Belén Palao, socia directora de BLN Palao Abogados, es el alma máter del despacho, una *boutique* especializada en aduanas, comercio exterior, fiscalidad energética y control de exportaciones. Palao describe su proyecto como un “despacho nicho”, con un enfoque “muy personal” en la asesoría a sus clientes. Desde su fundación en 2014, ha experimentado un crecimiento notable, pasando de ser una firma unipersonal a un equipo de ocho profesionales, lo que refleja la creciente demanda de servicios especializados en este campo.

Una de las áreas de mayor crecimiento para la firma es el control de exportaciones, un campo cada vez más relevante en el contexto geopolítico actual. “Los Estados están incrementando los controles sobre la exportación de tecnologías de doble uso y bienes militares”, explica Palao. “Esto implica que las empresas deben cumplir con regulaciones cada vez más exigentes”, añade.

El despacho atiende desde grandes corporaciones hasta



Belén Palao, socia directora de BLN Palao Abogados.

empresas medianas importadoras y exportadoras, así como una red de despachos internacionales. La firma se enfrenta a un mercado donde cuesta pagar por asesoramiento preventivo. “Confío en que cada vez más empresas comprendan el valor de contar con un socio para minimizar riesgos y optimizar sus operaciones en el ámbito global”, señala Palao.

En este sentido, el despacho trabaja desde el asesoramiento normativo hasta la evaluación de riesgos y la implementación de sistemas de

“Evaluamos los pros y los contras de cada operación y calculamos los costes asociados”

trazabilidad. “Tenemos que controlar los proveedores, ahora hay que vigilar la cadena de suministro y, por supuesto, los transportistas”, enfatiza Palao, destacando la importancia de una gestión rigurosa en todas las etapas del proceso exportador.

que existe una “falta de conocimiento enorme” en el mercado español sobre esta materia. “Las empresas no son conscientes de los riesgos que hay en el asunto aduanero”, lamenta. La abogada señala que muchas empresas aún consideran que esto se limita a “rellenar papeles”.

Para contrarrestar esta falta de conocimiento, la firma ha apostado por la formación interna. “Nosotros formamos a los profesionales aquí, porque no hay formación externa”, explica Palao.

Sin embargo, el desafío no se ciñe a la formación de personal. Palao también critica la “inestabilidad” normativa y la “tomadura de pelo” que suponen algunos impuestos, como el impuesto al plástico, del que aún no existe un reglamento dos años después de su aprobación.

“Está siendo un horror”, afirma, refiriéndose a la proliferación de impuestos medioambientales y a la complejidad de las regulaciones en materia de energía. Esta situación, según la socia directora de BLN Palao Abogados, genera una “inseguridad jurídica bestial” para las empresas. Destaca en este sentido que deben hacer frente “a cambios normativos constantes y a la falta de claridad en las reglas del juego”.

## Los inspectores denuncian la “financiación singular” catalana

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) denuncia que el nuevo régimen fiscal para Cataluña, conocido como “financiación singular”, supone en este momento “un régimen ilegal” porque no está “contemplado ni en la Constitución ni en sus normas de desarrollo”. Supondría, a su juicio, “la cesión de todos los impuestos recaudados”.

## Cataluña inicia el proceso para recaudar todos los impuestos

La consellera de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña, Alicia Romero, ha informado de los próximos pasos que dará la Agència Tributària de Catalunya (ATC) para prepararse para recaudar todos los impuestos en los próximos años. En estos momentos, se gestionan en torno a un 4% de las tramitaciones de Renta en Cataluña, y el objetivo es llegar a un mínimo de hasta un 20%.



## PREVIAMENTE DESESTIMADA

# La AEAT abre la puerta a una segunda rectificación fiscal

I.F. Madrid

La Agencia Tributaria ha admitido la rectificación de una autoliquidación previamente desestimada y confirmada en vía económico-administrativa, marcando un precedente que podría impactar en futuros procedimientos. Con este acuerdo, instado por Audi-consultores ETL GLOBAL, se abre una vía, para contribuyentes cuyas reclamaciones fiscales fueron previamente desestimadas, que les permite presentar nuevas solicitudes de rectificación basadas en circunstancias sobrevenidas,

generando un posible impacto en la litigiosidad.

El caso se originó con la desestimación de una solicitud de rectificación del Impuesto sobre Sociedades, que tras ser impugnada, fue confirmada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, adquiriendo firmeza al no ser recurrida. Los especialistas de la firma con sede en Barcelona presentaron una segunda solicitud, basada en una doctrina posterior del Tribunal Supremo.

Inicialmente, el Tribunal Económico-Administrativo

Central (TEAC) solo admitía segundas solicitudes si la primera desestimación quedaba firme sin ser impugnada. Sin embargo, durante la tramitación de la segunda solicitud, el TEAC modificó su criterio en dos resoluciones de julio de 2024, permitiendo segundas rectificaciones incluso si la primera había sido impugnada.

Javier Aquilué, de Audi-consultores ETL GLOBAL, destaca que “los propios órganos de gestión de la Agencia Tributaria han estimado en su totalidad la segunda de las



El criterio marca un precedente.

rectificaciones presentadas, reconociendo íntegramente las pretensiones del contribuyente y acordando una devolución de 70.000 euros”. Aquilué subraya que “el hecho de que la primera solicitud hubiera sido desestimada

y adquiriera firmeza tras su confirmación en la vía económico-administrativa no impide la presentación de una segunda rectificación”, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por el Tribunal Supremo.

## El PP anuncia una ley de fiscalidad agraria con incentivos

El presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, ha anunciado una ley de fiscalidad agraria con la que pretende “aliviar a los agricultores del infierno fiscal”. Según el PP, esta normativa incluye cinco medidas como, por ejemplo, deducciones en inversiones en maquinaria y dejar exentas de tributación las ayudas para compensar las pérdidas por inclemencias climatológicas.